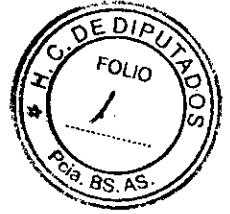




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

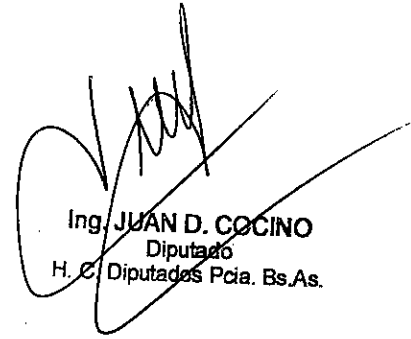


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, instrumente los mecanismos a fin de regularizar el funcionamiento de la UPA del partido de La Plata, para cubrir los servicios de Traumatología, pediatría y ginecología y se garantice el servicio permanente de ambulancia.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

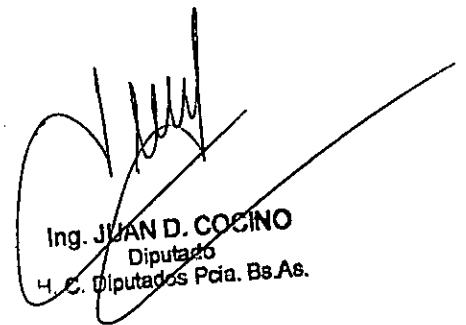
Los vecinos del partido de La Plata, desde hace meses vienen realizando diversos reclamos ante falencias por no haberse cubierto distintas áreas esenciales para la cobertura sanitaria de esta ciudad.

Entre los servicios que se deberían cubrir se encuentra el servicio de traumatología, de pediatría y de ginecología, sumado a la falta de servicio de ambulancia permanente, sumamente necesario para la demanda que surge de la comunidad platense.

Se debe destacar, en especial, que el caso puntual de la construcción de la UPA en Los Hornos se debió al constante y sostenido reclamo de los vecinos que bajo el nombre de "100.000 Hornenses por el hospital" consiguieron su construcción e inauguración, que data del mes de octubre del 2013, en donde, según datos de trascendencia pública se habría realizado la entrega de una ambulancia por parte del Ministerio de Salud de la Nación, que en el presente no estaría disponible.

Entre sus funciones, los UPAs deberían cubrir las Emergencias y consultas medicas, sumado a las áreas de diagnóstico, medicamentos y otros servicios como sala de observaciones pediátricas.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.